



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el Proceso de RESOLUCION DE CONTRATO radicado con el No. 2022-00078-00, informándole del memorial suscrito por el doctor JHON ALEXANDER RIVEROS, a través del cual allega la constancia emitida por la compañía de mensajería especializada Interrapidísimo, Sírvase proveer.

Zipacón, veintiocho (28) de noviembre 2023

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiocho (28) de noviembre 2023

Ref. RESOLUCION DE CONTRATO
Rad No. 2022-00078-00
Demandante: JHON ALEXANDER RIVEROS
Demandado: MARIA TRANSITO HUERTAS CRUZ Y OTROS

Revisada la certificación de entrega de la empresa INTERRRAPIDISIMO allegada se observan que en la misma se remitió a la señora MARIA TRANSITO HUERTAS CRUZ de conformidad con el Art 292 del CGP, sin embargo revisado el escrito de la demanda se observa que se relaciona como una de las demandadas a la señora MARIA TRANSITO CRUZ HUERTAS, anexando contrato de promesa de compraventa de vivienda en donde una de las partes es la señora MARIA TRANSITO CRUZ DE HUERTAS, así mismo la apoderada de las demandadas SANDRA PATRICIA HUERTAS CARRANZA, OLGA HUERTAS CRUZ Y MARIA ALCIRA HUERTAS indica en su escrito de contestación que la señora TRANSITO HUERTAS DE HUERTAS en la actualidad se encuentra fallecida. teniendo en cuenta que se presentan diferencias y contradicciones en los apellidos de una de las demandadas y que su notificación por aviso fue



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


realizada presentándose esta inconsistencia, este Juzgado considera necesario que el demandante aclare el nombre de la demandada identificada con cedula de ciudadanía 20.221.133.


En virtud a lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Zipacón

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al demandante para que aclare el nombre de la demandada identificada con cedula de ciudadanía 20.221.133 y a su vez en caso de que se encuentre fallecida aportar el respectivo registro de defunción.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>15</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>07 DIC 2013</u> Siendo las 8:00 A.M.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO